Gobierno de Canelones
comuna canaria

Resolución NRO.88/21

Acta Nº 17/2021

Santa Rosa,29 de julio de 2021 .--

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 30/07/2021 acta nro 17/21 aprobó la compra de arreglos florales.

III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa,en sesión de fecha 29/07/21 acta Nro.17/21, aprobó el presupuesto presentado por la empresa Rogelio Fernandez S.A de $ 15.000 IVA incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

1) Aprobar el gasto de $ 15.000 I.V.A. Incluido a la empresa ROGELIO FERNANDEZ S.A RUT.080031300012 por concepto de arreglos florales con fondos del FIGM, LITERAL A afectando al proyecto " Gasto Funcionamiento " , rubro 115.-

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

Verónica Perdomo
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

RAMIRO AZAR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa

MUNICIPIO DE SANTA ROSA - HACIENDA - CANELONES

Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa

Eliana Brignone
CONCEJALA
Municipio Santa Rosa

ES COPIA FIEL

Tomás Berreta 370 (Edificio Central)
Tomás Berreta 370 (Edificio Anexo) - Atlántida (Centro Canario)
Tel: (598) 2 1828
www.imcanelones.gub.uy
Comuna Canaria
Tomas Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel: (598) 2 1828
e - mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy